



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 18 de junio de 2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-49742-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°46/2025-RAF: 109, para la Contratación de Servicio de Internet para el edificio del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, sito en Güiraldes 576 de la ciudad de Ushuaia.

Que en el número de orden N.º 6 obra Nota Fundada N°371/2025 mediante la cual la Subdirectora General de Compras y Contrataciones solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden N.º 7 obra autorización expresa de la autoridad competente según jurisdiccional vigente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N.º 46/2025.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial 3190/23 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 46/2025 – RAF 109, para la Contratación de Servicio de Internet para el edificio del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, sito en Güiraldes 576 de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 46/2025-RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 014MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC014, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.A.L N° 131/ 25.-

MBCyJ
V.A.G.


Valeria Gómez
Secretaría Administrativa Legal
Ministerio Bienestar
Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2025

Pieza Administrativa N° 49742 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 18/06/25

Apertura: 23/6/2025 10:00

Encadre Legal: Ley Prov.1015 Art18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 60 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Internet. unidad			
>>	Servicio de Internet mensual:	12.00
	*Tipo de Conexión: por fibra óptica			
	*Servicio: Ancho de Banda 100MB simétricos			
	*Velocidad de Subida: 100MB			
	*Velocidad de Descarga: 100MB			
	*Latencia: <= 80 .ms			
	*Garantía de Disponibilidad: 99.9 % Anual			
	*Soporte Técnico: 24/7			
	*Tiempo de Respuesta: < 1 hora en casos críticos			
	*Tiempo de Resolución de Incidencias: < 4 horas en horario laboral, < 8 horas fuera de horario laboral.			
	*Mantenimiento Programado: Aviso con al menos 72 horas de antelación.			
	*Asignación de IPs Públicas: Mínimo 1 IP pública estática			
	*Lugar de prestación del servicio: Edificio del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, sito en calle Güiraldes 576 de la ciudad de Ushuaia.			
	*La cantidad hace referencia a los meses de contratación.			
	En caso de que el servicio de instalación demande un costo adicional, se solicita que el mismo esté prorrateado en la oferta.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2025

Pieza Administrativa N° 49742 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 18/06/25

Apertura: 23/6/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov.1015 Art18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsas Abreviada; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 60 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11
Plazo de Entrega:	Prestación de Servicio en forma Mensual a partir de la suscripción de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Servicio a ser brindado en Güiralde 576 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	lunes 23 de junio del 2025 a las 10:00am
Domicilio de presentación de ofertas:	Güiraldes 576 1er piso (Ushuaia) o al email compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Güiraldes 576 1er piso (Ushuaia)
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	